

PROCEDIMIENTO REMATE – 28-08-2025

BIENES A REMATAR

Vehículos siniestrados, Chocados, Chatarras, Otros.

FECHA:

Jueves 28-08-2025 a partir de las 15:00 Horas.

A. LUGAR DEL REMATE: Remate electrónico 100% Digital a Realizaren Nuestro sitio Web: WWW.KARCAL.CL

B. EXHIBICIÓN: En página web WWW.KARCAL.CL, donde podrás revisar los vehículos a rematar a través de fotos y videos y también revisar procedimiento y bases generales del remate.

VEHICULOS QUE SE MUESTRAN FUNCIONANDO: NO CERTIFICAMOS QUE VEHÍCULO ESTÉ EN BUEN ESTADO MECANICO, ya que los vehículos pueden tener detalles mecánicos que no se aprecian y por eso se venden en el estado que se encuentran. (Motor mal estado, Caja cambio mal estado, cárter roto, motor fundido, trancado, daños en dirección, piezas faltantes, etc.)

VEHICULOS QUE NO SE MUESTRAN FUNCIONANDO: NO CERTIFICAMOS QUE VEHÍCULO ESTÉ EN BUEN ESTADO MECANICO, ya que los vehículos pueden tener detalles mecánicos que no se aprecian y por eso se venden en el estado que se encuentran. (Motor mal estado, Caja cambio mal estado, cárter roto, motor fundido, trancado, daños en dirección, piezas faltantes, etc.) **KARCAL NO SE HACE RESPONSABLE SI VEHÍCULO NO FUNCIONA AL MOMENTO DEL RETIRO.**

Será responsabilidad de cada comprador verificar el estado de los vehículos de su interés, considerando que éstos son se rematan a la vista y en el estado que se encuentran.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O ANULACIONES DE VEHÍCULOS ADJUDICADOS QUE HAYAN SIDO APROBADOS.

Para consultas sobre los vehículos o del remate en general deben ser dirigidas al correo contacto@karcas.cl

PARA ASISTIR A EXHIBICION PRESENCIAL DEBE DE CONSTITUIR GARANTIA PREVIA. Cada garantía constituida, permite revisar 2 Vehículos.

La garantía se debe enviar a contacto@karcas.cl informando lotes que guste revisar.

Estrictamente el tiempo de exhibición será de 15 minutos, **SIN EXEPCIÓN.**

Fecha exhibición Todos los Jueves desde 09:00 am hasta 13:00 pm.

C. FORMAS DE PARTICIPAR: Online, debes inscribirte como usuario en www.karcas.cl, abonar tu garantía y ofertar en el salón de remate 100% digital.

D. GARANTÍA PARA PARTICIPAR: \$500.000 (Quinientos mil pesos) por cada vehículo/lote, que quieras adjudicarte. La (s) garantía (s) te sirven para cualquier lote, no necesariamente el número que declaraste interés en la constitución de garantía.

Para constituir tu garantía

Online: Ingresa a www.karc.cl y abona tu garantía a través de Servipag o Transbank (Tarjeta de crédito).

- No se admite la constitución de garantía mediante transferencia electrónica y/o depósito bancario.



E. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA: A quienes no adjudiquen, se devuelve el 100% dentro de 5 días hábiles, después del día siguiente efectuado el Remate.

- Las garantías realizadas a través de Servipag se devuelven al quinto día hábil post remate y Transbank se reversa la reserva del cupo en la tarjeta de crédito al séptimo día hábil de haber tomado la reserva de garantía.

F. RECARGOS:

Comisión Karc Remates

12% + IVA sobre el valor de adjudicación.

Gastos de transferencia

El valor de transferencia dependerá del valor de adjudicación o avalúo fiscal.

Gastos de Administración, Impuestos, Transferencia

Administración	: \$130.900 (IVA incluido)
Impuesto	: 1.5% del mayor valor de adjudicación o avalúo fiscal.
Registro Civil	: \$36.030
Tercerización transf.	: \$35.700 (IVA incluido)
Tag	: \$20.000

G. PLAZO DE PAGO Y FACTURACIÓN: 4 días consecutivos (Viernes, Sábado, Domingo, Lunes) después de realizado el remate para realizar el cierre de negocios, es decir, pago, firma de formularios en plataforma Regcheq y facturación del bien.

LA FACTURA SE EMITIRÁ A NOMBRE DEL USUARIO QUE HAYA ADJUDICADO
NO SE CAMBIA FACTURA A NOMBRE DE TERCEROS.

La firma de formularios DOF (Declaración De Origen De Fondos), PEP (Persona Expuesta Políticamente) y BF (Beneficiario Final) se realizan directamente en la plataforma Regcheq, mediante un correo electrónico enviado previo a la facturación, desde donde debe acceder de forma directa, estos deben ser completados íntegramente y fidedignamente con los solicitado allí.

EXPIRADO EL PLAZO SE EJECUTARÁ LA GARANTÍA CONFORME A PROCEDIMIENTO Y BASES GENERALES DEL REMATE.



Monto Adjudicación + Gastos del Comprador – Saldo Garantía

(Valor venta) (Comisión y Gastos Adm.) (Garantía N° xxxxxx)

H. FORMA DE PAGO SALDO PRECIO:

Transferencia o Depósito en efectivo a la siguiente cuenta:

Nombre: Karcacal SpA

RUT: 76.978.718-6

Banco: Banco de Chile

Nº Cuenta: 800-3196506

Enviar comprobante de pago al correo pagos@karcacal.cl informando lo siguiente:

Fecha remate	Nº Lote	Patente	Marca	Modelo

I. COORDINACION DE RETIRO:

Se agendará fecha y hora, previo haber pagado, firmado formularios DOF-PEP BF (según corresponda por cumplimiento UAF), facturado y firmado contratos tag y de transferencia.

Vehículo se entrega a dueño de vehículo o a persona autorizada a retirar.

Dueño del vehículo o persona autorizada a retirar, debe revisar que coincidan números de motor y chasis, además que no exista ninguna diferencia que tenga vehículo según lo rematado.

Una vez entregado el vehículo conforme y retirado de nuestras instalaciones, KARCACAL NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN TIPO DE RECLAMO POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA.

J. BODEGAJE: \$20.000 + IVA diario, esta condición rige si no retira en hora y fecha agendada.

K. MULTAS: Las multas son de cargo del comprador, tanto las históricas, como las que pueden aparecer en el proceso de venta, transferencia o posterior a la fecha de remate. Independientemente de la fecha de infracción.

L. DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS: Karc.cl no se hace responsable si los documentos están atrasados (permiso circulación, revisión técnica). **Poner al día los documentos es responsabilidad de cada comprador.**

M. LISTADO DE VEHÍCULOS Y CONSTANCIAS: En listado de vehículos se publican las constancias, multas y los vehículos que tienen llaves y documentos (permiso circulación, revisión técnica)

N. TRANSFERENCIA VEHICULOS: La transferencia de dominio de los vehículos se realiza mediante firma digital a través de plataforma Autofact, después de haber facturado.

Se enviará un link con pasos a seguir para realizar firma digital.

El plazo para que vehículo figure a su nombre en certificado de anotaciones es:

-Vehículos normales: 30 a 45 días hábiles.

-Vehículos Condicionados 45 a 60 días hábiles.

O. PROCEDIMIENTO Y BASES GENERALES: Este Procedimiento, así como las Bases Generales publicadas en www.karc.cl rigen las normas y condiciones del remate.

Los interesados, postores y adjudicatarios declaran haber accedido a estas, conocerlas y aceptarlas por el sólo hecho de participar.

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O ANULACIONES DE VEHÍCULOS
ADJUDICADOS APROBADOS

Para consultas sobre los vehículos o del remate pueden ser dirigidas al siguiente correo contacto@karc.cl

Q. VEHICULOS RECUPERO DE ROBO: Aquellos vehículos recuperados de robo y que al momento de su hallazgo no portaban sus placas patentes, mantendrán el encargo en el nuevo sistema de reporte de robos y hallazgo de las policías, el cual es de consulta pública y se encuentra a su disposición en la siguiente dirección de internet: <https://www.autoseguro.gob.cl/>

El encargo a las placas patentes es para seguridad del propietario del vehículo o de quienes lo adquieran en el futuro y para evitar un mal uso de ellas.

En una posible fiscalización por personal policial, deberá conocer y entregar esta información, para su respaldo.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el vehículo podrá ser inscrito a nombre del adjudicatario y transferido a quien éste desee, podrán obtenerse también los duplicados de sus placas patentes, una vez que el vehículo aparezca transferido a su nombre, **siguiendo para ello el procedimiento establecido por el Servicio de Registro Civil.**